

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2797163

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico: que, por escritura pública con fecha 01 de abril de 2026, ante mí, CARMEN DE LOS ANGELES VALDIVIESO GANDARILLAS, también conocida como Carmen Valdivieso Gandarillas, domiciliada en calle Hamburgo 738, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; PAULA INÉS VALDIVIESO GANDARILLAS, domiciliada en calle Camino Piedra Roja 1352 casa C 3, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, empresaria individual; JOSÉ MIGUEL VALDIVIESO GANDARILLAS, domiciliado en calle Las Lavándulas 9730, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, empresario individual; CARMEN GLORIA GANDARILLAS OVIEDO, domiciliada en calle Querétaro 1750, departamento 509, comuna de Vitacura Región Metropolitana; ANGÉLICA GANDARILLAS OVIEDO, domiciliada en Av. Santa María 6950, departamento 6 A, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; JORGE LUIS GANDARILLAS OVIEDO, domiciliado en calle Amapolas 3874, departamento 404, comuna de Providencia, Región Metropolitana; LUIS AUGUSTO GANDARILLAS OVIEDO, domiciliado en calle Victor Rae 4639, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; MARÍA PAZ GANDARILLAS OVIEDO, domiciliada en Av. Américo Vespucio 1156, departamento 404, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; PATRICIA GANDARILLAS OVIEDO, domiciliada en calle Mariategui 2476, departamento 401, comuna de Providencia, Región Metropolitana; ALEJANDRA INÉS OVALLE GANDARILLAS, domiciliada en Américo Vespucio Norte 456, departamento 500, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; JUAN EDUARDO OVALLE GANDARILLAS, domiciliado en Av. Bernardo Larraín 11699, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; RODRIGO GONZALO OVALLE GANDARILLAS, domiciliado en Av. San Antonio de Naltahua 3900, comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana; CATALINA DEL CARMEN OVALLE GANDARILLAS, domiciliada en Av. Escribá de Balaguer 6281, departamento 101, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; PAULA BEATRIZ GANDARILLAS SERANI, domiciliada en Av. Apoquindo 3472, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana y CRISTIÁN AMÉRICO GANDARILLAS SERANI, domiciliado en Camino La Tagua 3677, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes menciones: Nombre o Razón Social: "AGRÍCOLA Y DESARROLLOS EL BOSQUE LIMITADA". Administración y Uso Razón Social: Corresponderá a COMPAÑÍA ADMINISTRADORA EL BOSQUE SpA, con las facultades señaladas en el pacto social. Capital: \$1.000.000.-, que los socios aportan de la siguiente manera: /i/ CARMEN VALDIVIESO GANDARILLAS, aporta la suma de \$50.000, equivalentes al 5% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /ii/ PAULA VALDIVIESO GANDARILLAS, aporta la suma de \$40.000, equivalentes al 4% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /iii/ JOSÉ MIGUEL VALDIVIESO GANDARILLAS, aporta la suma de \$70.000, equivalentes al 7% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /iv/ CARMEN GLORIA GANDARILLAS OVIEDO, aporta la suma de \$40.000, equivalentes al 4% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /v/ MARÍA ANGÉLICA GANDARILLAS OVIEDO, aporta la suma de \$40.000, equivalentes al 4% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /vi/ JORGE GANDARILLAS OVIEDO, aporta la suma de \$40.000, equivalentes al 4% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /vii/ LUIS GANDARILLAS OVIEDO, aporta la suma de \$40.000, equivalentes al 4% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando

CVE 2797163

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



ingresados en la caja social; /viii/ MARÍA PAZ GANDARILLAS OVIEDO, aporta la suma de \$40.000, equivalentes al 4% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /ix/ PATRICIA GANDARILLAS OVIEDO, aporta la suma de \$40.000, equivalentes al 4% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /x/ ALEJANDRA OVALLE GANDARILLAS, aporta la suma de \$140.000, equivalentes al 14% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /xi/ JUAN EDUARDO OVALLE GANDARILLAS, aporta la suma de \$60.000, equivalentes al 6% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /xii/ RODRIGO OVALLE GANDARILLAS, aporta la suma de \$50.000, equivalentes al 5% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /xiii/ CATALINA OVALLE GANDARILLAS, aporta la suma de \$50.000, equivalentes al 5% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; /xiv/ PAULA GANDARILLAS SERANI, aporta la suma de \$150.000, equivalentes al 15% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social; y /xv/ CRISTIÁN AMÉRICO GANDARILLAS SERANI, aporta la suma de \$150.000, equivalentes al 15% de los derechos sociales, pagado en el mismo acto al contado y en dinero efectivo, quedando ingresados en la caja social. Objeto: El objeto de la sociedad será el desarrollo de actividades agrícolas y obtener rentas de la agricultura de los inmuebles que sean de su propiedad o que pueda explotar a cualquier título, en especial del inmueble denominado Fundo El Bosque. En ejercicio de su giro la sociedad podrá sembrar, plantar, rentar, alquilar o celebrar contratos de medianería para el desarrollo y explotación agrícola de todo o parte de los inmuebles, y sin que la enumeración sea taxativa podrá recibir donaciones, ahorrar o invertir en distintos bienes tales como bienes raíces o muebles para percibir sus rentas, y podrá participar como socio, accionista o comunero en empresas o sociedades. Podrá administrar los activos adquiridos, sea directa o indirectamente, y realizar toda clase de actos, contratos o negocios con estos propósitos. Duración: 15 años contados desde la fecha de la escritura, prorrogable tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 10 años cada uno, salvo que más del 66,67% de los socios manifiesten su voluntad de ponerle término en la forma establecida en el pacto social. Domicilio: Ciudad de Santiago. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de abril de 2026.

